



DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD NUCLEAR Y RADIOLÓGICA

Jefe del Departamento: Ing. Mauricio Lichtemberg V.

mlichtem@cchen.cl

Misión

El Departamento de Seguridad Nuclear y Radiológica, DSNR, tiene como misión velar por el cumplimiento de las exigencias nacionales e internacionales en materia de seguridad tecnológica, seguridad física y de salvaguardia de las instalaciones nucleares y radiactivas, con el objetivo de prevenir los efectos nocivos de las radiaciones ionizantes sobre las personas y el medio ambiente.

EL DSNR en el cumplimiento de su misión debe desarrollar las siguientes actividades:

Autorizar, regular, supervisar, controlar y fiscalizar todas las actividades relacionadas con los usos pacíficos de la energía nuclear que se desarrollan en el territorio nacional. Lo que se traduce en:

- Desarrollar propuestas normativas que regulen el emplazamiento, diseño, construcción, suministro, puesta en marcha, operación y cierre de las instalaciones nucleares y radiactivas, así como de sus actividades afines, incluyendo ciclo de combustible y gestión de desechos radiactivos.
- Garantizar que las instalaciones nucleares y radiactivas y las entidades de servicios son sometidas a un proceso de evaluación independiente y satisfacen requerimientos de seguridad preestablecidos.
- Verificar la competencia en protección radiológica y seguridad nuclear, de acuerdo a la normativa vigente, del personal que opera tanto las instalaciones nucleares como las radiactivas.
- Verificar las condiciones de seguridad de instalaciones nucleares y radiactivas manteniendo las condiciones autorizadas de operación.

Descripción

El DSNR está conformado de secciones:

Sección Regulación y Evaluación (SRE)

- Responsable del estudio, redacción y proposición de los textos legales, reglamentarios o normativos asociados a la utilización segura de la energía nuclear y de las radiaciones ionizantes.
- Responsable de la evaluación las condiciones de seguridad de instalaciones nucleares y radiactivas incluyendo el emplazamiento, diseño, construcción, operación, gestión de los desechos, plan de emergencia, cierre definitivo.
- Responsable de evaluar informes de inspección para verificar la preservación de las condiciones de seguridad tanto de la instalación, como de la operación.
- Responsable de la evaluación y propuesta de autorizaciones para operadores, transporte, importación, exportación y transferencia de material radiactivo.

- Proponer medidas de coerción, si corresponde.
- Contabilidad de los materiales nucleares existentes en el territorio nacional, mediante procedimientos, métodos y técnicas analíticas, con fines de detectar posibles pérdidas o desviación hacia usos no pacíficos o no autorizados.

Sección Fiscalización Instalaciones Nucleares y Radiactivas (SFINYR)

- Responsable de inspeccionar y fiscalizar el cumplimiento de las condiciones de la Licencia de Operación y de los Operadores en las instalaciones radiactivas de primera categoría, internas y externas a la CCHEN.
- Elaborar los correspondientes informes de inspección para una posterior evaluación y sanción, si procede.
- Proponer en primera instancia las acciones a tomar para el caso del incumplimiento de la condiciones de Licencia.
- Verificar que los procedimientos de transporte de sustancias radiactivas, como la gestión de desechos este de acuerdo a la normativa nacional.
- Verificar que el explotador, cuenta con todos los servicios de protección radiológica que se requieren por licencia.

Resultados Relevantes del Periodo

Sección Regulación y Evaluación

Durante el año 2009 se trabajó en las tareas de reglamentación y normativa siguientes:

- Los siguientes Reglamentos fueron actualizados y discutidos con expertos internacionales que vinieron a Chile para estos efectos. Las propuestas de modificaciones hechas por estos expertos están siendo incorporadas en estos reglamentos:
 - 1) Reglamento de Autorizaciones
 - 2) Reglamento de Protección Radiológica
- Se elaboraron la siguientes documentos Normativos:
 - 1) Norma Radiológica Nacional sobre Requerimientos de Licenciamiento para Braquiterapia Manual Diferida.
 - 2) Norma Regulatoria Nacional sobre Autorización de Instalaciones de Teleterapia.

Al finalizar el año 2009 se cuenta con la siguiente información:

- 104 Instituciones Autorizadas
- 458 Instalaciones Externas Autorizadas
- 840 Operadores autorizados

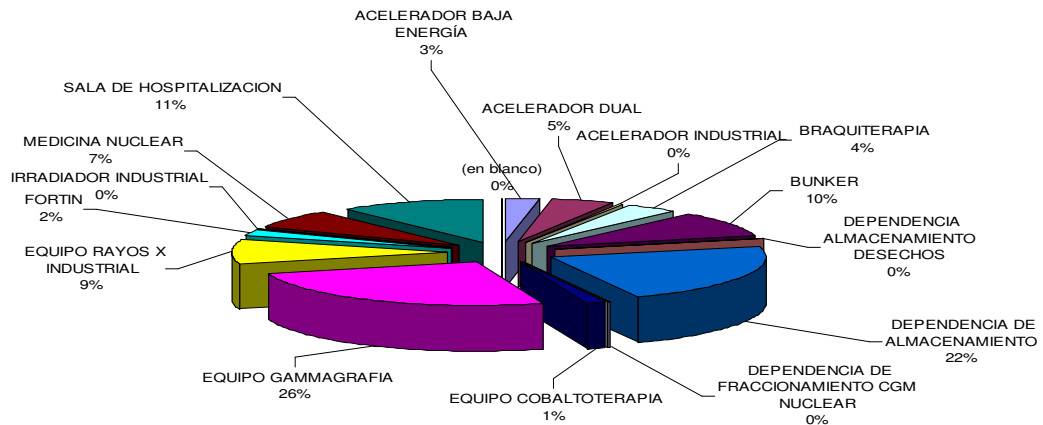


Gráfico 1. Autorizaciones Emitidas por Tipo de Instalación 2009

Participación Internacional

Los datos sobre la capacitación entregada en el extranjero a los funcionarios y profesionales externos, como también la participación en eventos y actividades internacionales y las visitas de expertos al país, está contenida en el capítulo de la Oficina de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales.

Sección Fiscalización Instalaciones Nucleares y Radiactivas

Como consecuencia de las actividades desarrolladas por la sección se destacan los resultados siguientes:

- Cumplimiento del programa anual de inspecciones, efectuando 320 fiscalizaciones a instituciones con fuentes de radiación de primera categoría, inspeccionando un total de 759 instalaciones.
- Realización de ocho talleres en protección radiológica para los Grupos de Interés (incluye trabajadores ocupacionalmente expuestos (TOE)), en las ciudades de Mejillones, Quinteros, Rancagua, Coronel.
- Participación del personal del Departamento de Seguridad Nuclear y Radiológica como docente en los cursos sobre protección radiológica que se dictan en la CCHEN a los futuros operadores de instalaciones radiactivas de Primera Categoría.